

LA SEGUNDA (STGO-CHILE)		* 2678531 *	23.06.2003
18.8x10.97	3	Pág. 14	2678531-2

Propuesta de Agrupación también incluye rebaja de penas

Iniciativa entregada a La Moneda pide reponer proyecto de ley elaborado por el organismo en 1995.

La reposición del proyecto de ley presentado el año 1995 al Parlamento por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) denominada «Nuestra Propuesta para la Paz y la Reconciliación en Chile» que propone la rebaja de penas a cambio de la entrega de información, es uno de los puntos que con-

tiene la propuesta que entregó el organismo de derechos humanos al Presidente Lagos el 2 de junio pasado y cuyo contenido no fue dado a conocer públicamente.

Hace ocho años, la AFDD elaboró este proyecto, que propone una serie de beneficios a cambio de la entrega de datos que fueran útiles para la investigación, cosa que también propone hoy la UDI en la propuesta que entregó el presidente de ese partido, Pablo Longueira, al ministro del Interior, José Miguel Insulza.

El texto del organismo de derechos humanos escrito el 95, expresa en su artículo noveno que "todas aquellas personas que proporciona-

ren antecedentes fidedignos, efectivos y comprobados por el juez acerca del paradero de la víctima, de las circunstancias de la desaparición o muerte de ella y de la identidad de los autores, cómplices o encubridores, en lo referido a los procesos indicados en esta ley, podrán acceder a los siguientes beneficios:

● Si hubiese tenido participación en calidad de autor de delito investigado, se le podrá rebajar la pena hasta en un grado.

● Si hubiera tenido participación en calidad de cómplice, se podrá rebajar la pena hasta en dos grados.

● Si hubiera tenido la participación de encubridor en tales delitos, quedará exento de responsabilidad penal".

Ante las críticas que han surgido al planteamiento de rebaja de penas por parte de la UDI, el senador **Andrés Chadwick** señaló que "nuestra fórmula es la misma". La única diferencia que ambas tienen en este punto —explica—, es que la propuesta de la UDI incluye la creación de plazos especiales para la entrega de información. El fundamento de fijar un tiempo determinado tiene que ver con que "sería injusto que una persona que tenga información espere hasta su último minuto procesal para entregarla". ■